

EL PROGRESO

AÑO IV

LUGO.—Miércoles 8 de Noviembre de 1911

Núm. 1134

Los Procuradores

EL NUEVO ARANCEL

Una vez más, nuestro querido amigo, el Subsecretario de Gracia y Justicia, diputado por Mondoñedo, don Avelino Montero Villegas, ha dado muestras de su inteligente actividad al frente del alto puesto que se le ha con-

Como Presidente de la Comisión encargada de formar los nuevos Aranceles de Procuradores, nuestro querido amigo supo dar cima a la empresa, con brevedad y acierto tales, que la prensa madrileña le dedica en sus columnas los más calurosos elogios.

Nosotros los felicitamos muy sinceramente, ya que tan brillante ocasión se nos ofrece, y con gusto copiamos a continuación los comentarios que sugiere a dos periódicos de tan distinta significación como el *Heraldo* y *El Liberal*, la meritoria tarea llevada a cabo por el joven Subsecretario.

Del *Heraldo de Madrid*:

Entre los procuradores de Madrid y provincias reina en estos momentos una gran expectación.

Y está justificada, porque a partir de un breve plazo comenzarán a regular sus honorarios con arreglo a nuevas disposiciones, con sujeción a un Arancel que acaba de ser confeccionado.

Por Real orden de 6 de Octubre pasado se dispuso el nombramiento de una Comisión que procediera a redactar un proyecto de nuevos Aranceles.

Con actividad desusada en nuestros Centros ministeriales fué nombrada la Comisión, constituyéndola el subsecretario de Gracia y Justicia, don Avelino Montero Villegas, alma de estas beneficiosas reformas para la administración de justicia; el juez de la Latina, D. Edelmiro Trillo, honra de la judicatura española; el distinguido letrado Sr. Alvarez Arranz, el señor Pánela, por el ministerio, y por el Colegio de procuradores, su ilustre decano, D. Hilario Dago, y los individuos del mismo D. Mateo Martínez Moreda y D. Aquiles Ullrich.

El Sr. Montero Villegas, rompiendo con la tradicional lentitud que se practicaba aquí en el funcionamiento de las Comisiones, convocó inmediatamente a ésta. El día 9 de Octubre se reunió por vez primera, y el subsecretario expuso su deseo de que los trabajos se efectuasen con la mayor rapidez y la necesidad de que en el Arancel respaldándose el propósito de abaratación de los litigios, que es común y pública aspiración.

La Comisión mostróse conforme con estas indicaciones, y el Sr. Dago, en nombre de los procuradores, manifestó que éstos se hallaban dispuestos a poner cuanto de su parte estuviera para hacer compatible el beneficio a los litigantes con la remuneración decorosa de sus mandatarios judiciales. Dió comienzo la labor, y la Comisión adoptó como criterio el de señalar los tipos de percepción por conceptos, que ha inspirado el Arancel de los secretarios, y dentro de este principio resolvió marcar tantos por cientos de base, buscando, con indudable acierto, la proporcionalidad entre lo que se litiga y lo que se cobra. Así habría de conseguirse que la reclamación judicial estuviera al alcance de todas las fortunas y en relación siempre con el valor de ella.

Porque era preciso a toda costa acabar con la arraigada creencia de que los pleitos se hacían largos por el interés de los que en ellos intervenían de acumular trámites y diligencias.

Todo esto concluyó; de ahora en adelante, el litigante sabrá, por lo que se refiere a primera instancia y a secretarios y procuradores, cuánto le ha de costar pedir justicia.

Y los procuradores, imponiéndose ese sacrificio, ganan en prestigio y en decoro.

La Comisión ha trabajado sin levantar mano. A horas extraordinarias, después del trabajo diario de la Subsecretaría, el Sr. Montero Villegas ha venido presidiendo. Las sesiones han sido muy numerosas y algunas de discusión animada.

El día 31 de Octubre se celebró la

última, que se prolongó hasta las primeras horas de la madrugada, y en la que la Comisión terminó su labor y quedó concluido el Arancel.

Según nuestros informes, los extremos principales que comprende son los siguientes:

Tribunales municipales

Prescindiendo de la cantidad señalada en los Aranceles que actualmente regían, en los nuevos se establece un tanto por ciento.

El procurador percibirá 5 pesetas por los trabajos preliminares del mismo, y después, por la asistencia al juicio, pruebas y diligencias, el 8 por 100 de la cuantía litigiosa en reclamaciones que no exceda de 125 pesetas.

Desde 125 a 500 percibirá el 5 por 100.

En los desahucios devengará el 15 por 1.000 del precio de arrendamiento hasta la suma de 1.000 pesetas.

Cuando exceda de ésta, sólo percibirá 5 pesetas más.

En lo relativo a Consejos de familia y Registros civil, mercantil y de la propiedad, se establecen tipos fijos muy módicos, y que han de facilitar el acceso del público a estos Centros.

Juzgados de primera instancia.—Escala general.

En los juicios singulares de cuantía determinada, la escala mater es la que sigue, que publicamos íntegra por su importancia.

Hasta 1.500 pesetas, el 8 por 100 de la cuantía litigiosa.

Desde 1.500 a 3.000, el 4 por 100.

Desde 3.000 a 10.000, el 3 por 100.

Desde 10.000 a 25.000, el 1,50 por 100.

Desde 25.000 a 100.000, el 0,75 por 100.

Desde 100.000 a 500.000, el 0,50 por 100.

El 0,10 por 1.000 sobre lo que exceda de 500.000 hasta un millón, que es el límite de percepción.

En esta escala están comprendidos los juicios ejecutivos y las tercerías, consideradas como pleitos independientes.

Para los juicios singulares de cuantía indeterminada márcanse en el Arancel tipos fijos, señalados después de meditado estudio y de comparaciones con la realidad actual.

A fin de favorecer todo lo que afecte a estado civil de las personas, se ha establecido para el juicio de rectificación de partidas una cantidad muy baja, la de 50 pesetas.

Hoy la tramitación de un asunto de esta índole costaba cuatro ó cinco veces más.

En los juicios universales sucesorios establécense una escala semejante a la anterior, con pequeña reducción en los tipos.

Las declaraciones de herederos figuran en el Arancel con retribución modesta, teniendo en cuenta que son de imperiosa necesidad para el público.

En los concursos, quiebras, etc., se hace en todos los casos una deducción del pasivo, y sobre lo que queda como base se señalan derechos proporcionales.

El Arancel regula seguidamente la percepción de derechos en las incidencias, exhortos, procedimiento especial de la ley hipotecaria, negocios de comercio, ejecución de sentencias, expedientes de jurisdicción voluntaria y en todos los negocios civiles en que es necesaria ó voluntaria la intervención del procurador.

Disposiciones generales

El nuevo Arancel alcanza a los Tribunales municipales y a los Juzgados de primera instancia.

Las disposiciones generales contienen preceptos de la mayor importancia para los procuradores.

Percibirán un equitativo aumento en sus derechos cuando sean más de dos las partes litigantes.

Devengará en concepto de agencia la cantidad de 10 pesetas por cada fracción de treinta días.

Limia y reglamenta acertadamente el número de copias que el procurador está obligado a dar, con su retribución correspondiente.

La percepción de derechos se divide en períodos, para que el litigante abone únicamente aquel que ya haya transcurrido.

Las dudas en la aplicación del Arancel se resolverán en el sentido favorable al cliente por el juez que conozca del asunto, previo informe del Colegio de Procuradores, por boca de su junta.

A fin de que el público sepa sin dificultad la razón del pago, los procuradores están obligados a determinar en sus minutos los artículos del Arancel con arreglo a los cuales perciben.

Aprobación

Conforme hemos dicho, la Comisión dió cima a su labor el día 31 de Octubre.

Ayer entregaron su trabajo al señor Canalejas, quien, como ministro de Gracia y Justicia, ha seguido paso a paso la confección del Arancel, auxiliando a los que le formaban con sus altas inspiraciones, fruto de su gran experiencia profesional.

Para cerrar estas líneas, consignemos que el decano, Sr. Dago, muy bien secundado por sus compañeros, ha sabido llevar al seno de la Comisión, con extraordinaria prudencia y acierto, los anhelos de la clase de procuradores de toda España.

Tenemos entendido que el nuevo Arancel se publicará en seguida en la *Gaceta*.

De *El Liberal*:

«El subsecretario de Gracia y Justicia, D. Avelino Montero Villegas, ha hecho entrega al Sr. Canalejas del nuevo Arancel de los procuradores.

La labor realizada por el inteligente subsecretario de Gracia y Justicia, dando cima en poquísimo tiempo a trabajo tan complejo, es objeto de grandes y merecidos elogios.

La Comisión nombrada para la reforma del citado Arancel ha encontrado en el Sr. Montero Villegas un presidente incansable y laborioso, quien, al reunir a aquélla por primera vez, le expuso su deseo de que los trabajos se efectuasen con la mayor rapidez y la necesidad de que el Arancel respaldándose el propósito de abaratación de los litigios, que es común y pública aspiración.»

MADRID

CARTA TELEGRÁFICA

Madrid 7-18-20.

Estremece, horripila, el relato de los sucesos de Cullera. Con motivo de su publicación en los periódicos madrileños, llena de todos los detalles, repleta de los menudos hechos, la opinión madrileña se ocupa de nuevo y con mayor indignación, si cabe, que a raíz de los sucesos, de cuanto aconteció en el desdichado pueblecito de la región hermosa del naranjo.

Los procedimientos avanzan y ya pronto se verá el Consejo de Guerra. La justicia restablecerá el orden moral tan vilmente perturbado y el ansia de que a tal fin se llegue, ansia que reflejóse en todos los corros donde se conversa sobre este triste acontecimiento, será satisfecha.

Habíó el Presidente del Consejo de los sucesos de Vivero, y sin duda por ser muchas las cuestiones que estos días le preocupan y todas ellas de gran importancia, parece que el Sr. Canalejas no conoce con gran detalle lo ocurrido en aquel Ayuntamiento al pretender hacer la proclamación de candidatos.

Se comentó mucho esta mañana en determinado centro político que figuren calificativos de cierta clase en telegramas oficiales que al Ministerio de la Gobernación iban llegando, tratando del suceso de Vivero.

UN UJIER DEL CONGRESO.

LA PRENSA

De *El Imparcial*:

«Es curioso y muy significativo lo que está ocurriendo en Francia al aproximarse el momento de comenzar las negociaciones franco-españolas sobre Marruecos. Aparte de la campaña de los colonistas, comienzan a destacarse varios señores que, desempeñando los pleitos más viejos e inventariando cuidadosamente las reclamaciones sin liquidar, inclinan al gobierno de su país a que nos presente, aprovechando la ocasión del litigio marroquí, las cuentas atrasadas. Dújase que toda la injusta aplicación de estos últimos tiempos se refleja en este afán de agriar las conversaciones diplomáticas acumulando todo género de dificultades.

Sería mucho más gallardo y más leal no traer a la futura discusión elementos más heterogéneos y ajenos al problema marroquí; pero sin duda no existe gran

confianza en las razones de mejor derecho para disputarnos unos pedazos en el Magreb, cuando con tal apresuramiento se rebuscan otras cuestiones y se trata de acumular nuevos motivos de rencilla. Esta es la cordialidad que se nos ofrecía, y a tales extremos lleva la pasión.

Extremos de la pasión decimos, porque no hay modo de convenir en que tengamos nada que ver con el cumplimiento del Convenio de 1904, que nosotros pedimos, ó el abandono de Larache y Alcázar, como los colonistas exigen, las indemnizaciones cubanas de la insurrección del 68, cuyo pago reclama M. Damour, según nos comunicaba nuestro correspondiente en un despacho de ayer, a las que ahora quiere presentarnos, según telegrama que publicamos en este mismo número, un señor Brouse, diputado por los Altos Pirineos.

Monsieur Brouse, como M. Damour, incita al gobierno para que aproveche la buena ocasión que va a presentársele y exija a España el pago de no sabemos que indemnizaciones debidas a los nacionales franceses por perjuicios sufridos durante la semana trágica de Barcelona. Quiere, además, que se nos llame a capítulo sobre el incumplimiento de la Convención internacional de 1904 acerca de los caminos de hierro transpirenaicos, y, por si no basta todo lo anterior, pretende simultáneamente con la negociación marroquí las pequeñas cuestiones que motiva la soberanía de Francia y España en la diminuta República de Andorra.»

Crónica judicial

Como debe ser

Ayer fué el primer día en que el cronista entró en la Audiencia provincial, después de haberse encargado de la presidencia el digno funcionario Sr. Caramés.

Noticias tenía el cronista, y en *El Progreso* habla, de que el nuevo presidente era persona íntegra, de que el señor Caramés gustaba de cumplir exactamente sus deberes y hacerlos cumplir a sus subordinados. Estas noticias tuvieron confirmación ayer por la mañana. No es menester examinar con detalles los cambios que se observaron en la vida del interior de la Audiencia en estos días, para saber al lector, que si por la bondad excesiva de anteriores regidores de aquella casa, tenían un tanto en olvido algunos preceptos los funcionarios de la Audiencia, ahora ya las benevolencias innecesarias se acabaron, y la Audiencia, que nunca estuvo mal dirigida, hoy lo está de modo admirable.

Sintiendo mucho la ausencia del simpático Sr. Menéndez Conde, me congratulo de que presida la Sala, ante la cual como cronista modestísimo laburo, persona tan amante del exacto cumplimiento de los deberes por cada uno.

La causa de ayer

Ante el Jurado de Lugo, que se constituyó ayer sin necesidad de que la presidencia tuviese que imponer multas como parece que aconteció en anterior ocasión, se vió el juicio oral referente a la causa por abusos deshonestos que se seguía a un individuo de Aspay.

Parece que un encuentro casual de una guapa moza y un conquistador rapaz dieron origen al procedimiento.

El Jurado dijo que no había ocurrido nada de particular, y la Sala absolvió.

Defendió al procesado, el letrado Troncoso Osorio.

D. ORCA

Boletín Oficial

Gobierno civil.—Reclamando de los alcaldes relación de concejales proclamados.

—Circular de Sanidad manifestando pueden admitirse las precedencias de Marsella.

—Otras, demarcando sin oposición las minas de hierro tituladas «Encomendada» y «Marca».

Distrito minero de la Coruña.—Provincia de Lugo.—Relación de reconocimiento y demarcación, si procede que se han de practicar por el personal de este distrito en los días que se expresan en la misma, ó en cualquiera de los siete siguientes.

Junta provincial del Censo electoral de Lugo.—Relación de las personas que han de constituir las Mesas en los Ayuntamientos que a continuación se expresan, con motivo de las elecciones de Concejales que se celebrarán el día 12 del que cursa.

Junta provincial de Instrucción pública.—Lista, por orden de méritos, de los maestros de primera enseñanza aspirantes a Interinidades, formada por la Ponencia con sujeción a las prescripciones del Real decreto de 15 de Abril y Real orden de 29 de Mayo de 1910 y aprobada por la Junta provincial en sesión de 2 del corriente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Dictando disposiciones para los aspirantes a Registros de la propiedad.

Ministerio de Hacienda.—Real orden resolviendo una consulta de la Cámara de Comercio de la Corte.

Inspección general de Sanidad exterior.—Según noticias de nuestro Consul no han ocurrido casos de cólera en Malta durante los últimos treinta y seis horas.

LO DE VIVERO

No somos parciales

El Regional dedica ayer un largo artículo a los sucesos de Vivero y nos llama parciales. Tal acusación, verdaderamente gratuita, no la merecemos. Aparecieron en nuestras columnas la versión oficial y la de nuestro correspondiente de Vivero, y esto no es, ciertamente, indicio de apasionamiento.

Formulamos un juicio, el nuestro, y no le rectificamos por que no tenemos motivos para ello. Dimos la razón a la información particular, porque la consideramos más lógica, porque si los efectos descubren las causas, los efectos de lo acontecido en Vivero señalan que la agresión no partió de nuestros amigos, sino de los que guardaban y defendían el *haciendo* preparado en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Leyendo el alegato de *El Regional* llega a olvidarse el lector de que los heridos a consecuencia de los sucesos fueron una mujer que estaba en la plaza, el mismo Freijo, y el alcalde suspenso, nuestro amigo Sr. Muñoz. Es curioso que a los agredidos se les quiera juzgar como agresores.

No queremos puntualizar, porque para tal labor no es todavía momento oportuno, los detalles de lo ocurrido y las responsabilidades contraídas, pero, en prueba de imparcialidad, hemos de pedir que un funcionario del Ministerio fiscal intervenga directamente en el sumario y que se nombre un juez especial para instruirlo.

Respetamos al digno juez de Vivero, y no tenemos motivo para sospechar de su seriedad de juicio, pero la importancia del sumario reclama que las diligencias sumariales sean dirigidas por persona ajena al ambiente de enconada lucha que allí se respira (¿le pareció bien al *Regional*?)

¿Le parece también al colega de *La Lucha* que San Marcos, que se averigüe quién presida la sesión de la Junta Municipal del Censo? ¿Ignora que al lado del presidente legítimo, alguien pretendía ejercer sus funciones y que con este motivo se cruzaron telegramas de interés entre un alto funcionario provincial y un importantísimo personaje del Gobierno?

El "remiteo" y la "gaceta".

Si buscarlo, mortificado tan sólo por una frase, tengo que salir a la defensa. A buen seguro que con unas cuantas líneas habré dado cumplida satisfacción al articulista de *La Idea*.

En lo demás tengo que permanecer neutral, indiferente, por la sencillísima razón de ignorar en absoluto los conceptos que contenía el trabajo periodístico publicado en *La Lucha*.

¡Oh!... Y casi estaba, lector amable, por exigir que se nos revelase ese gran secreto. El asunto parece moverse en el misterio, como si fuera algo que no pudiese manifestarse.

¿Será tan feo el engendro? La curiosidad me mueve a preguntarlo, y para sacarnos de dudas debieran decirnoslo claramente, sin ambages ni rodeos, transcribiendo el artículo en síntesis ó al pie de la letra.

¿Pero qué?... ¡Miedo a la polémica!... Quien habla de eso. Si por una casualidad tuviese que haberla, ya se sabe como se resuelven esas cosas: usando de razones y de buenas formas. El contendiente que no pueda sostenerla, acusado por la invencible dialéctica del contrario, no debe ignorar como se termina. Es más noble darse por vencido y reconocer el error, que apelar a medios bajos y a frases de verdadera. El ataque personal, mezquino y rastreo, únicamente se usa entre gentes que no han aprendido educación y poseen escasa cultura.

¿Os extraña la advertencia? A mí me parece ser á veces algo vidente. Quizá en la actual ocasión me equivoque. Pero también si acertase no estaría de más aquella, puesto que la pasión y el amor propio suelen fallar á toda clase de repetido.

Perdonadme que me haya constituido en consejero. Sin abusar más de vuestra paciencia pasaré a exponer el objeto de este artículo.

Vosotros recordareis, y por si no lo recordáis es lo digno yo, que en *La Voz de la Verdad* del viernes apareció una noticia que decía:

«Hemos visto en un papelote de Vigo titulado *La Lucha* el artículo escrito por un desdichado que, sin pretenderlo, se refirió a sí mismo de cuerpo entero, haciendo una vez más buena aquella frase que atribuído a él y a otro dijimos:

«¡Están juzgados!»

¡Y tanjo!

Como que *La Lucha* y *El Moño* son de la misma calaña.

Puede bien. El suceso en sí no tenía nada de particular para que motivara por

Información de EL PROGRESO POR TELÉGRAFO

Un Consejo

Las Cortes

Madrid 7-23*20.

Celebróse un Consejo en Gobernación. Trataron los ministros de la re apertura de las Cortes. Cambiaron impresiones en cuanto a la fecha, acordando que se reanuden las sesiones en la tercera decena del mes actual.

Las elecciones

Últimos datos

Se han recibido más datos respecto a las elecciones municipales. Hasta ahora aparecen proclamados por el art. 29, 5.000 concejales. Espérase que lleguen los proclamados a 20.000.

La peste bubónica

En Tánger

Ha hecho su aparición en Tánger la peste bubónica. Según las últimas noticias tiende a aumentar la epidemia. El Gobierno muéstrase preocupado por este asunto.

Precauciones

En los puertos

El Gobierno hállase dispuesto a adoptar grandes precauciones para evitar que la peste entre en España. En los puertos del Mediterráneo se aumentará el personal sanitario y el material que se precisa.

En Tánger

Delegado especial

También en Ceuta se establecerá una estación sanitaria. A Tánger será enviado un delegado especial de Sanidad.

El marqués de Villalobar

Conferencia con el Rey

Llegó a esta Corte, procedente de Lisboa, el representante de España en Portugal, marqués de Villalobar. Informará al Rey de la verdadera situación de la nueva República.

En Alhucemas

Incendio

Telegramas oficiales de Melilla dan cuenta de que continuó el tiroteo de los moros contra la plaza. Además incendiaron los adueros de los moros adictos a España. Estos se defendieron protegidos por los cañones de la Escudra.

En la Audiencia

El proceso Coll

Comenzóse hoy la vista de la causa incoada contra Coll, el autor de la muerte de Lara, ocurrida en Guadarrama.

Acudió un público numerosísimo, pero se encontró defraudado por celebrarse la vista a puertas cerradas. Comenzó la vista con la declaración de Coll, que fué muy extensa. Afirmó que realizó el crimen en defensa de su honra.

Defendiendo a Coll el letrado Sr. Doval. También declaró la esposa de Coll. La causa despertó mucho interés en Madrid por lo mucho que se escribió acerca del suceso. Los días siguientes a su realización.

Nombramientos militares

Capitán general de Madrid

Mañana será firmado el decreto nombrando capitán general de Madrid al general Morías.

También serán firmados los ascensos de los generales, Bazán y Banús.

LA BOLSA

Cotizaciones del día de ayer

Fondos públicos
4 por 100 perpétuo interior fin corriente... 84 30
Diferentes series... 00 00
Amortizable al 5 por 100 al contado... 102 00

Acciones
Banco de España... 451 00
Compañía Arrendataria de Tabacos... 299 50
Resineras... 03 00
Altos Hornos... 47 75
Azucareras preferentes... 00 00
id. ordinarias... 17 75
id. obligaciones... 03 00

Cambios
Paris vista (francos)... 8 80
Londres vista (libras)... 27 35

LOS SUCEOS DE VIVERO

El entierro de una víctima. Manifestación de duelo. Protestas
Vivero 7-14*15.

Celebróse el entierro de la infeliz Clara Feón, muerta en el día de la proclamación de cantidades, a causa de los disparos hechos desde la Casa Ayuntamiento por los elementos que la invadían.

Al entierro, que fué una sentida e importante manifestación de duelo, asistieron todos los conservadores que acudieron al expulso a Cortes, excelentísimo Sr. D. Ramón Rebellón y los liberales moneristas todos, partidarios incondicionales del popular médico don Ramón Díaz Freijo.

Al pasar el fúnebre cortejo por enfrente a las casas de los políticos investigadores de los sucesos, el pueblo prorrumió en exclamaciones de indignación.

Información falsa.—Pruebas.—Concejal secuestrado.—El pueblo escandalizado.
Vivero 7-14*30.

La información que publica *La Idea Moderna* llegada aquí esta mañana, es completamente falsa. Asíja juzgan no solo los partidarios de Freijo y Rebellón, sino también los independientes.

El Juzgado actúa desde las once de la mañana del domingo, hora en la que la Guardia civil se presentó en el Ayuntamiento, encontrando cerrado por los mineros el paso a la Casa Consistorial, en la cual no estaba reunida la Junta del Censo y si secuestrado un concejal vicepresidente, amigo del Sr. Freijo.

El pueblo está escandalizado ante la noticia de figurar proclamados los concejales por el artículo 29 y con toda tranquilidad, cuando es de público conocimiento que el origen los de sucesos fué no haber dejado entrar a ejercer sus derechos en la sala, donde la Junta del Censo iba a reunirse, a 23 ex concejales, y que la política está muy agitada.

Con pruebas innegables está demostrado que los sucesos empezaron a las diez y desde esa hora del domingo, Vivero no volvió a su normalidad.
El Corresponsal.

PARA VIVERO

JUEZ ESPECIAL

De orden superior se ha dispuesto que el Sr. Fente, prestigioso juez de 1.ª instancia en el partido de Lugo, se encargue, como juez especial, de los procedimientos incoados con motivo de los sucesos ocurridos que tuvieron lugar en Vivero el domingo último.

También de orden superior, acompañará al Sr. Fente en su tarea un secretario judicial cuyo nombramiento no se ha hecho aún. Hoy mismo saldrá para Vivero el Sr. Fente y el secretario judicial que sea designado.

UN SOLDADO DE LUGO

Un amigo nuestro recibió una carta de Melilla, en la que se dice que en uno de los hospitales de la plaza se encuentra un soldado herido llamado Francisco González Arias, natural de la parroquia de Donis, en Cervantes. Híase portado muy bien en la campaña, siendo gravemente herido de un balazo que le penetró por el borde del hombro derecho y siguió por detrás del muelle, saliendo destranzado la mejilla y el pómullo del lado derecho y frente del tubo de la nariz.

No obstante la importancia de la herida el soldado sufrió con serenidad asombrosa las curas que le fueron practicadas. No exalta ni una queja. Pronto será dado de alta, y cuando entonces a su casa. El herido se halla en la sala que tiene a su cargo el médico militar Sr. Barreiro, tan conocido y apreciado en Lugo.

DE VIGO

Una mujer muerta por un automóvil

Una sensible desgracia ocurrió en la Puerta del Sol, de Vigo. Desembocaba de la calle del Príncipe para seguir a la de Policarpo Sanz, un automóvil de Pontevedra propiedad del médico D. Celestino Poza, en el momento que atravesaba de una acera a otra de la Puerta del Sol, una mujer llamada Inés Pérez Figueroa. Guiaba el coche el hermano político del Sr. Poza, D. José Puig. El tanto en el momento de entrar en la Puerta del Sol, estuvo a punto de chocar con un coche que venía en dirección contraria. Pudo el señor Puig evitar el accidente pero dió lugar a otro de más sensibles consecuencias. La desgraciada Inés Pérez, cuando el coche daba la vuelta, quedó indecisa un momento, y en vez de continuar el camino que llevaba, intentó volverse atrás ocurriendo entonces la desgracia.

El que guiaba el coche se dio cuenta en el acto del peligro que corría la transeunte, y quiso frenar, pero desgraciadamente el automóvil se fué encima de Inés, atropellándola y dejándola muerta en el suelo.

La policía condujo a la inspección al señor Puig, y el automóvil fué llevado a las cocheras municipales para su reconocimiento.

El cuerpo agonizante de la infeliz mujer, fué trasladado al Cuartel de Sierro donde el médico Sr. Iglesias, pudo apreciar la fractura de la base del cráneo con hemorragia por los oídos y la nariz. Después fué llevado en una camilla a la calle de Taboada Leal, en una de cuyas casas vive la madre de Inés.

Esta, cuya fractura del cráneo era de gravedad, falleció a las cinco de la tarde. El Sr. Puig, desde la inspección de Policía fué conducido al Juzgado, donde prestó declaración, ingresando luego en la cárcel.

El automóvil causante de la desgracia, había ido de Pontevedra con una comisión que, presidida por el concejal Sr. Ojores, hizo entrega de un estandarte al orfeón de Teis.

LUGO

Hoy se reunirá la Junta provincial de Fomento en las oficinas a esta organización pertenecientes, de la Diputación provincial.

La convocatoria se ha hecho para las cuatro de la tarde.

En el tren correo de ayer salió para Madrid el diputado a Cortes por Becerra nuestro particular amigo D. Antonio Golcochea, quien en la visita que realizó a varios pueblos de su distrito recibió pruebas inequívocas de los muchos simpatías que en él disfruta.

Ayer fué detenido un individuo, por la guardia municipal.

La detención obedeció a ser el sujeto en cuestión persona sospechosa y haberse hallado en un pajar sin que explicase satisfactoriamente los motivos de su estancia en aquel sitio.

Empléense las mejores aguas minerales alcalinas embotelladas: Vichy-Hopita (estómago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande Grille (hígado). Son insustituibles.

Conforme a lo dispuesto en el novísimo Reglamento de provisión de Escuelas, la convocatoria de oposiciones en turno ordinario, se anunciará en la tercera decena de Diciembre para dar principio los ejercicios en la segunda de Enero.

parte mía una rotunda y enérgica protesta, puesto que conmigo no debía, como no sabía de tal artículo, ni tener conocimiento del mismo. Es que me obligó a ir a la redacción de *La Voz* y exigir de su Director, el culto periodista D. Eugenio Zúñiga, que rectificara; fué la palabrita «camarada», porque en ella había marcadamente una alusión a mi humilde persona, hecho que no es difícil demostrar, ya que la frase «Están juzgados» sirvió de epígrafe a un artículo contestando a otro de *El Regional* con motivo de la campaña sostenida entre los dos populares diarios acerca de las Ordenes. Y como dos, únicamente dos, fuimos los excluidos, de ahí el que yo me diese, con justísima razón, por ofendido y mortificado.

El Sr. Director de *La Voz*, atendiendo a mis fundamentadas quejas, dijo que rectificara, no siendo necesario, por razones que él me dió y que yo entonces estimé de peso, que se publicase el comunicado que vió la luz en *El Norte de Galicia* del lunes.

Y al otro día *Voz de la Verdad* del sábado apareció la rectificación redactada en estos términos:

«Se ha acercado a esta redacción el joven D. Jesús Prado Rodríguez para significarnos que él en manera alguna se hace solidario del artículo que firmado por R. apareció en el periódico de Vigo titulado *La Lucha*, pues reprueba tal proceder, dado que el que se vale de tan indignos procedimientos se pone en evidencia», como le ha sucedido al autor del mencionado artículo.

«Con mucho gusto consignamos esta protesta y felicitamos por ella al señor Prado».

Entre esto y el «remitido» de *El Norte* cree ver el articulista de *La Idea* contradicción.

Siempre será todo según el color del cristal con que se mire. Si por «camarada» entendieron que yo había tomado parte en la confección de ese artículo, ó que cuando menos lo había leído, estando conforme con las apreciaciones y juicios allí emitidos por el autor, entonces está muy bien se diga que yo no me «hago solitario del artículo», puesto que viene a acreditar en este punto mi inocencia, mi honradez y dignidad, dando al traste con una equivocación lamentable, que bien pudiera ser dicha al correr de la pluma y sin mala fe.

Por lo demás, claro está que no había de formular mi protesta contra un artículo que no he leído.

Véase, pues, como entre el «remitido» y la «gaceta» no hay nada contradictorio. *La Voz*, al consignar la protesta, no hizo más que transcribir mi pensamiento, indicando con esto que la palabra «camarada» no hacía alusión a mi humilde persona. Conste así.

JESÚS PRADO RODRÍGUEZ

REAL ORDEN DE INTERÉS

Los caminos vecinales

Ya se ha firmado la real orden adjudicando las subvenciones del Estado para la construcción de caminos vecinales, como consecuencia de las proposiciones formuladas en el concurso de 31 de Agosto.

De dicha real orden entresacamos, por ser de interés, los siguientes párrafos:

«No por pueriles estímulos de vanagloria, sino para deducir las halagadoras esperanzas que cabe fundar en la cooperación del Estado y las comarcas, quiere el ministro que suscite ofrecer a la opinión algunos datos, reveladores del éxito excepcionalmente lisonjero obtenido por la ley de Caminos vecinales.

El noble anhelo de progreso y de mejora, anhelo que representa musculatura nacional, vigor de raza, savia de un pueblo, se ha mostrado de tal modo que han venido a este Ministerio 1.404 proposiciones.

Ello acredita que una masa de 100.000 ciudadanos españoles, durante el último estío, estudia, medita, aporta sus recursos y trabajos sin darse punto de reposo, haciéndolo todo compatible con las labores del campo para alcanzar un beneficio y una ventaja por la que venían hace tiempo suspirando.

La desorientación presente, la multiplicidad de criterios, la suma de negaciones, parecen velar los deseos populares, la guía marcada por el alma nacional, y advertimientos que poderosas inteligencias habían a veces, refiriéndose a la sensibilidad colectiva, de que falta el pulso, y a poco notamos que late con peligrosas celeridades. «¿Cómo precisar en tales condiciones de confusión—se dice—la voluntad del país?» Y, sin embargo, éste ofrece muestras bien claras de esa voluntad, acris con trazos firmes su aspiración.

No se desdén por mínimo este dato de reclamar con vivo afán la posesión del camino. Con ser humildes los gestores de esos 1.404 Ayuntamientos hispanos a este Ministerio para suscribirse al aislamiento en que viven, dicen mucho tocante la anhelo colectivo: dicen que quieren sosiego, que apelen trabajo, que ansían prosperar su comarca. Muchos siglos han transcurrido desde que Sócrates pronunciara aquellas palabras: «No desoigáis la voz de los humildes cuando piden el bien de la República.» Y andando el tiempo, Colbert ponderaba la necesidad de mejorar cada uno de los pueblos para hacer una Francia grande.

Ostensible en nuestra penuria, por eso resulta más elocuente que reúnan nuestros Municipios 10 millones de pesetas en estos pliegos de ofertas para caminos vecinales y los alleguen al crédito votado por el Parlamento. Y no se diga que son promesas llamadas a incumplimiento, porque todas vienen avaladas y garantidas en la forma que impone la ley. Y es más: son bastantes los pueblos que sobrepujan esta garantía, y hay alguno donde al concursar, temeroso sin duda de que perezca poco sólida la oferta, escriben todos los freunidos, alcalde, ediles, asociados de la junta municipal y demás contribuyentes, lo siguiente: «Comprometemos también los

bienes personales de todos los firmantes.» «Se puede hacer más para exteriorizar el ansia de un camino? Cuando se dice y se repite que aparecen borrosas, inciertas, las orientaciones nacionales, fuera menester pasar la vista por estos centenares de pliegos y se advertiría cómo el país indica, señala, traza, con caracteres definidos, permanentes, el rumbo que, a su juicio, debe seguirse para disponer de comunicaciones, de instrucción, de prosperidad, y con todo ello de aquella fuerza que su riqueza y su cultura son capaces de sustentar.

«¿Dónde reside la razón? ¿Vive al lado de los hombres públicos que lamentan la ausencia de comunicaciones, de demandas, que deploran la atonía del pueblo español? de un pueblo que, abatido y silencioso, sin la menor protesta, abandona la tierra que le viera nacer? ¿O es que esa razón viene a sumarse con los que consideran que el elemento director no atiende al vocerío popular que pide riegos, que quiere caminos, que solicita puertos, que reclama escuelas, que exige, en fin, medios de vida, herramientas para producir?»

En opinión de este Ministerio, el país ha sido interrogado por la ley de Construcción de caminos vecinales, y a pesar de las justificadas desesperanzas que suscitó el indefinido aplazamiento de estas obras en otro tiempo, el país contestó tan alto como puede, con voz poderosa, que se asocia al Estado, que insista esos caminos y subraya su grito de aliento y de vida con 10 millones de pesetas.

Hay, si, energías nacionales latentes en estos consoladores documentos para acometer, con las proposiciones admitidas, 3.500 kilómetros. Hay también, con aquellas otras que pueden subsanar deficiencias meramente formalistas, lo bastante para emprender la construcción de otros 1.500 kilómetros. Esto es, que el país coopera con el Estado para que en el primer impuso puedan trazarse sobre la tierra española 5.000 kilómetros de estas indispensables vías de comunicación. Merced a ellas, medio millón de hectáreas podrán utilizar su tránsito rodado para el transporte de sus productos; podrán, por tanto, tener un mayor rendimiento que hasta aquí. Merced a ellas, 2.500.000 españoles se liberan de una vida medieval por lo que a las comunicaciones se refiere.

De este visible espíritu de asociación, de coparticipación de las comarcas con el Gobierno, pueden derivarse muchas y muy importantes ventajas. Lo que parece preciso, verdaderamente indispensable, es no incurrir de nuevo en aquel desdén que dejara las explicaciones comenzadas y el camino iniciado, porque en tal caso, ¿cómo infundir una vez más alientos y esperanzas a los que tan reiteradamente las vieron baratas?»

A tiempo en que más de 100.000 ciudadanos y 1.404 pueblos se suman a la acción del Gobierno para trabajar y conseguir una ventaja, no cabe decir que España oculta su querer. Si cuando tal ocurre excuráramos las soluciones, la culpa no podría ser atribuida a que, no habiendo, como que no escucha.»

POR GALICIA

SANTIAGO

Por la Alcaldía de Santiago ha sido expedido a favor de Antonio Vázquez Pampín el nombramiento de guarda jurado particular de campo para vigilar las fincas conocidas por «Bosque de la Duquesa» sitas en las inmediaciones del bar de San Lorenzo y que pertenecen a la Sra. Duquesa viuda de Terranova.

Llegó a esta ciudad el nuevo Obispo Auxiliar, Ilmo. Señor D. Ramiro Fernández Valbuena, a quien acompañaron desde Pontevedra los capitulares de nuestra Basílica Sres. Fernández Arpón y García (D. Feliciano).

Se celebró una solemne velada y un barquete en el domicilio social de la «Juventud Jaimista» de La Coruña, en honor del ilustrado orador tradicionalista D. Esteban Bilbao y Egula.

PONTEVEDRA

Estuvo en Teis una comisión popular de Pontevedra presidida por el teniente alcalde señor Ozores, con objeto entregar a aquella brillante colectividad el estandarte que esta capital ha costeado por suscripción popular.

Los comisionados fueron recibidos con vivas, aplausos y cohetes en la Sociedad de Agricultores de Teis.

Se pronunciaron elocuentes discursos y terminó el acto en medio de gran entusiasmo.

Todo el pueblo de Teis desfiló por la Sociedad para contemplar aquella artística enseña debida al distinguido pintor pontevedrés D. Carlos Sobrino.

Está vacante la escuela de niños de Fozara, Puentareas, con el haber anual de 500 pesetas y emolumentos legales.

TUY

La Guardia civil del puesto de Tuy detuvo al sujeto Adolfo Fernández Rodríguez, natural de Rebordechan (Crecente) de 28 años de edad, que se hallaba en rebeldía en causa que se siguió por robo de 50 pañuelos de seda y otros géneros, cometido el 1908 en un comercio de Tomiño.

Dicho sujeto se fugó de la cárcel de Avilés (Oviedo) en donde estaba por robo y también de la de Cañiza hace ya unos seis años.

Fué puesto a disposición del juez de instrucción del partido de Tuy.

A D.ª María Dolores Arévalo Zúñiga, residente en Tuy, viuda del primer teniente D. José Álvarez Estévez se le concedió la pensión de 450 pesetas.

Los ejercicios son los que determina el artículo 14 del Real decreto de 3 de Junio de 1910.

Hemos recibido unos hermosos almanques de bolsillo, regalo de la acreditada librería que tiene establecida en la calle de San Pedro D.ª Manuela Doredo.

Los almanques son de muy lindo gusto. Cuente nuestra gratitud por el obsequio.

La Junta provincial de Instrucción pública acordó dirigir una instancia al Ministerio solicitando una subvención para sostenimientos de las Centinas escolares en esta provincia.

Después de una noche en que heló de firme, presentóse ayer un día espléndido. Con este motivo, viéronse muy animados nuestros mercados.

Por hallarse disfrutando una curda febril, y blasfemar además, fué detenido por la guardia municipal Vicente Rodríguez, vecino de la Ruaneva.

Son resoluciones de mero trámite las que deniegan la expedición de títulos administrativos a los señores maestros mientras tanto se hace efectivo el proyecto de arreglo escolar, y contra esas resoluciones de mero trámite no procede el recurso contencioso administrativo.

El mejor remedio para combatir el estreñimiento son los Grains de Vals, laxantes, purgantes y depurativos. Dosis: uno ó dos granos al cenar. Venta en Farmacias.

Según nuestras noticias, pronto se elevarán a los maestros las diferencias de material de los trimestres del año actual a los ascendidos en virtud del articulo del Real decreto de 25 de Febrero del año actual los atrasos por diferencias del censo que se podrá abonar en este año.

La escala activa del Cuerpo de Infantería de Marina, hoy en la actualidad en la situación de excedencia forzosa, cinco coroneles, diez tenientes coroneles, 28 comandantes y 32 capitanes.

En la escala de reserva, doce comandantes, cuatro capitanes y dos primeros tenientes y en la escala voluntaria un primer teniente.

En la reserva disponible hay 95 capitanes en la excedencia forzosa.

Pronto quedarán terminadas las obras del gran dique de 20 000 toneladas que la casa Jackson construye en el arsenal del Ferrol.

En cuanto terminen serán despedidos buen número de obreros, que por falta de trabajo veránse precisados a emigrar.

El notable poeta gallego D. Enrique Labarta ha terminado un libro para el teatro.

Llevará música del aplaudido compositor coruñés D. Ricardo Coutier.

La CASA MOTA pone en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela, que como inauguración de la temporada de invierno, abre con esta fecha una nueva serie de trajes por sorteo, que tan grande aceptación han tenido en la temporada anterior; contando para ello, con un surtido de géneros para trajes y gabanes de caballero, y vestidos y abrigos de señora, hechura sastre, como jamás se ha visto en esta plaza.

Ha quedado constituida en Vigo la Junta de Gobierno de la Asociación de escritores laureados gallegos.

Es presidente el director de la interesante revista «Ilustración Gallega».

D. Ramiro Vieira Durán, vice-presidente D. Rogelio Cibeiro y D. Manuel López Peña, director de El Acreador del Estado, vocales, D. Ramón Méndez Gaité, don José García de Quevedo y D. Víctor de Silva Posada, tesorero D. José Merás Otero, bibliotecario D. Ramiro de Siza, secretario D. Ricardo Goyanes, vice don Alfonso Alcalá Martia.

Por la Dirección general de primera enseñanza ha sido desestimada la petición del maestro de la escuela pública mixta de Puebla, en esta provincia, D. Santiago de Pedro Carrasco.

La «Gaceta de Madrid» publica el programa para las oposiciones a ingreso en el Cuerpo diplomático.

Los ejercicios comenzarán el día 8 de Enero próximo, y las plazas que se cubrirán serán ocho, de agregados diplomáticos.

Según «El Siglo Médico» las enfermedades del aparato respiratorio han sido las que en la última semana han dado mayor contingente a la mortalidad. Han sido, pues, frecuentes los catarros bronquiales, las tráqueo-bronquitis, las pleuresías y pleuroneumonías, y tonsilares— así como las anginas faríngeas y tonsilares— de carácter gripal. Los reumatismos, en sus diversas localizaciones, han sido también frecuentes, lo propio que las fiebres colibacilares que de algún tiempo a esta parte son numerosas en la corte. Los enfermos crónicos, a pesar de que los fríos no son grandes, han sufrido agravaciones en su estado.

En los niños hay casos de viruelas, de difteria y escarlatina.

MERCADOS

Precios medios del de ayer: Trigo, ferrado, 3'25 pesetas. Centeno, id., 2'50. Maíz, id., 3'50. Cebada, id., 2'00. Habas blancas, id., 4'00. Patatas, quintal, 5'00. Manteca, libra, 1'25. Tocino, id., 1'25. Huevos, docena, 1'20. Castañas, 1'00.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santos de hoy.—Santos Severo, Severiano, Carpóforo y Victorino mártires y Cadofredo, obispo.

Tip. de El Progreso, Manuel Becerra, 6

El Sacerdote francés

que daba lecciones en la calle de la Mosquera núm. 11, tercer piso, se trasladó a la de la Ruaneva núm. 59 2.ª, en donde continuará enseñando idioma francés.

Venta ó arriendo

Se venden ó arriendan, en tinto ó por separado, dos casas señaladas con los números 41 y 43, sitas en la Ronda de la Coruña de esta población. Informará D. Manuel Carro, Reina 21, bajo.

H. La Oriental CASA PARA VIAJEROS

JOSÉ VÁZQUEZ PARGA

Calle de Emilio Castelar núm. 2, pral. al lado del Banco de España, esquina a la calle de Manuel Becerra y Plaza de Santo Domingo.—LUGO

Hospedaje y comidas a precios módicos; espaciosas, bonitas

y ventiladas habitaciones; luz y timbres eléctricos en todas las dependencias; comedor capaz para cincuenta personas, con mesa redonda, é independientes para uno, dos ó más comensales y para familias.



(ALBUMENTO-ARSÉNICO FERRUGINO)

Cura indefectiblemente la sífilis y en fermedades de la piel.

Una feliz combinación del arsénico le ha hecho superior á todos los arsenicales, pues cumple las mayores exigencias de la terapéutica moderna, porque es «máximo parasitropo» y «mínimo organotropo» y el más «excelente corroborante», factores todos esenciales para la curación de la sífilis y enfermedades de la piel.

La inflexible eficacia del X² está tan reconocida por cuantos señores médicos le han ensayado, que no vacilan en afirmar «está resuelto el problema de la curación de la sífilis y enfermedades de la piel.»

Doctor Pina-Trás, Farmacia Mayor, 23, Madrid. Doctor Moscardó, Farmacia Salvador, 13, Valencia.

Deposita: Martín y Durán... Madrid. Pérez Martín y C.º

De venta en farmacias y droguerías

Para correspondencia y pedidos a PEDRO ROMERO Y HERMANOS, de ORENSE FARMACIA Y LABORATORIO, J. VIDAL, ORENSE, MACEDA.

VENTA DE LUGARES

La hace á su voluntad, su dueño, D. Evaristo Gayoso Losada, de dos casarados.

Uno en San Saturnino de Froyán á dos kilómetros de la Estación del Oural, en la Sección del ferrocarril, comprendida entre Lugo y Monforte, con diferentes rentas.

Y el otro en San Salvador de Reigada y en el mejor sitio del Valle de Lemos, para vino. Dista dos kilómetros y medio de la mencionada Estación de Monforte.

Para más detalles dirigirse á dicho dueño en Sarria, Procurador, calle Mayor, 19.

Á las Señoras

De regreso de viaje de compras llegó la Srta. Laura Roldán Regal, con un extenso y variado surtido de modelos de sombreros para Señoras, Señoritas y niñas, como también cascos, fantasías, cintas y otra infinidad de adornos.

Se confeccionan y reforman sombreros á precios sumamente económicos.

SAN PEDRO, 21, 2.º

COMPañIA MADRILEÑA DE URBANIZACIÓN

Fundadora de la CIUDAD LINEAL (1894)

Colocación cómoda y segura del capital, suscribiendo obligaciones hipotecarias y libretas de la Caja de ahorros, nominativas ó al portador

Suscripción de valores de la Compañía

Obligaciones hipotecarias 6 por 100

Table with 2 columns: Amount and Interest rate. Rows include A 475 pts. de 1.ª, 25 Obligaciones int. efect. 6'31 00 anual, A 470 » de 20 á 50 » 6'30 » A 465 » de 51 á 100 » 6'45 » A 460 » de 101 á 200 » 6'52 » A 455 » de 201 á 400 » 6'50 » A 450 » de 401 adelante » 6'60 »

Libretas de la Caja de Ahorros, nominativas y al portador

Table with 2 columns: Term and Interest rate. Rows include Reintegr. á voluntad, la Comp.ª abona el int. anual de 4 por 100, A seis meses, » » » de 5 por 100, A un año, » » » de 6 por 100, A dos años, » » » de 7 por 100, A tres años, » » » de 7 por 100, A cuatro años, » » » de 7 por 100, A cinco años, » » » de 8 por 100

Número de la última obligación hipotecaria suscrita: 25.734.

Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12.—CIUDAD LINEAL, de 2 á 7.

Apartado de Correos 471, Madrid

Academia DE Nuestra Señora de los Ojos Grandes LUGO, Calle del Castillo, 1.—LUGO

El día 1.º de Octubre comenzaron en esta Academia, las clases de 1.ª y 2.ª Enseñanza y Magisterio. Preparación completa á niños que hayan de ingresar en Instituto ó Escuela Normal; para Carreras especiales, incluso la Militar y Oposiciones á Escuelas, etcétera etc., á cargo de los Sres. Profesores siguientes:

- Don José M. López Castañeira, Presbítero, (Director).
Eduardo Tapia Téllez, Comandante de Infantería y ex-Profesor de la Academia del Arma.
Don Mariano Tejero García, Capitán de id.
Pedro Fernández Ichazo, Primer Teniente de id.
Celestino Alonso Hortas, Bachiller y Profesor titulado.
Adolfo Parga Souto, Profesor titulado.
Profesor de solfeo, canto y piano, D. Vicente Rodilla, Beneficiado-Organista 1.º de la S. I. C. B.

Cuenta además con suficiente número de Profesores auxiliares, de reconocida competencia, y con dos mozos para el servicio del Establecimiento.

Sólida instrucción Esmerada educación religiosa

Horas de matrícula: Todos los días laborables de cuatro á seis de la tarde.

Para informes y demás detalles, dirigirse al Director.—Pidanse Reglamentos.

NOTA.—Accediendo á reiteradas súplicas de varios padres de familia, esta Academia acordó abrir la matrícula de clases especiales para alumnas de las asignaturas del Magisterio, que se darán en locales independientes y por profesores de probada seriedad é ilustra. 164.

1.—CASTILLO, 1.—LUGO.

LUIS VINARDELL

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos Piedra y Marmol Artificial

ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, SANEAMIENTO Y ORNAMENTACION

Despacho: Alcalá, 12, MADRID.—Teléfono, 1.153. Fábrica: Calle de Narciso Serra, 6 (Pacífico).—Teléfono, 880.

Automóviles Berliet-Momplaisir LION (Francia)

Son los más fuertes, los más sencillos y los más económicos en consumo

Coches de turismo.—Vendidos para la Coruña en el presente año cinco coches.—Berliet, línea sobre chasis 15 H. P. Coupé 15 H. P. 2 Landolés 22 H. P. Torpedo-doble-faeton 12 H. P.

Omnibuses y camiones.—Todos los industriales y comerciantes deben informarse de la economía importante que pueden obtener realizando los transportes por vehículos industriales Berliet, modelos adoptados por el Ministerio de la Guerra de Francia, subvencionados con primas de 5.000 á 6.800 fran.os.

AGENTES.—GARAGE BERLIET.—Pejóo, núm. 11.—LA CORUÑA STOCK MICHELIN. Accesorios, Motorina-esencia para automóviles, aceites.

Taller de reparaciones, único en su especialidad Alquiler de Automóviles

Lo más nuevo, lo mejor y más barato

GRANDES ALMACENES DE NOVEDADES.—Los mejores surtidos de Galicia

Casa fundada en 1868 BENIGNO DE LA MOTA Calle de la Reina 6.—LUGO

REGALOS EN METÁLICO Á NUESTROS COMPRADORES AL CONTADO

LOS TICKETS QUE SE DAN EN ESTA CASA SON DINERO

Los clientes que hayan efectuado sus compras en esta Casa el día 17 de Octubre último pueden pasar á recoger en metálico el 25 por 100 del importe de las mismas, presentando el ticket que acredite la fecha y valor de lo comprado.—El derecho á estos regalos caduca el día 10 del mes corriente.

Importantes talleres de confección á la inglesa para señora, caballero y niños, al frente de los cuales se halla el competesimmo cortador D. VICENTE EGUREU, exprofesor de la ESCUELA DE CORTE DE PARIS.

Trajés y gabanes á la medida, para caballero.—Vestidos y abrigos, hechura sastre, para señora y niños.

Sección de ventas á plazos.—Pidanse prospectos y condiciones.—Precio fijo

Comunicaciones marítimas desde la Coruña

C. G. Transatlantique

Vapores correos franceses á gran velocidad
Servicios directos desde el puerto de la Coruña

A Puerto Rico y Santiago de Cuba
EL 20 DE CADA MES
El 20 de Noviembre el vapor MONTREAL.

A la Habana y Veracruz
LOS DIAS 23 DE CADA MES
El 23 de Noviembre el vapor LA NAVARRE.
El 17 de Octubre el vapor LA NAVARRE.

A la Habana, Nueva Orleans y San Francisco de California
EL 25 DE CADA MES
El 25 de Noviembre el vapor LOUISIANE.

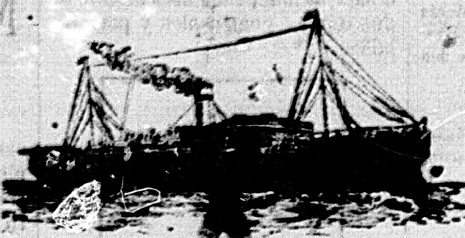
A New York
CADA CUATRO LUNES
El 13 de Noviembre el vapor HUDSON.

A Paris, con billete de ferrocarril desde Saint-Nazaire
El 26 de Noviembre el vapor LA CHAMPAGNE.

Para estos vapores se facilitan billetes del ferrocarril á precios económicos, para los Estados de Arizona, California, Colorado, Louisiana, México, Sonora (México), Nevada, New-Mexico, Oklahoma, Texas, Utah y Wyoming y por la vía de New York para todos los puntos de los Estados Unidos.

Los vapores admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase, que deben presentarse en la Agencia de la Compañía dos días antes de la salida, avisando de antemano para reservarse cabida. Para informes de pasaje y carga:

NICANDRO FARIÑA.-LA CORUÑA



Lloyd Real Holandés

Compañía de vapores correos

AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Próximas salidas de la CORUÑA para BRASIL, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES

Vapor-correo HOLLANDIA el 11 Noviembre

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Precio de pasaje para Brasil, Montevideo y Buenos Aires. Ptas. 245 para Montevideo y 259 para Buenos Aires.

Impuesto de transporte. Una peseta. Los pasajeros deben presentarse provistos de los documentos que exigen las disposiciones vigentes con DOS DIAS DE ANTICIPACION.—El Consignatario.

D. RAIMUNDO MOLINA, Marina, 22, la Coruña Representante general de la Compañía en España

NELSON-LINE

Vapores rápidos al Rio de la Plata

Salidas quincenales fijas para Montevideo y Buenos Aires

Autorizada por la Dirección general de Comunicaciones de España para la conducción de correspondencia

Próximas salidas de la Coruña y Vigo, para Montevideo y Buenos Aires.

Vapores	De la Coruña	De Vigo
Highland Heister	7 Noviembre	8 Novbre
Highland Brigade	21 Noviembre	22 Novbre
Highland Hope	5 Diciembre	6 Dicbre.

Su porte de 7.000 toneladas y 15 millas de marcha, asegura el viaje en diez y ocho días.

Estos vapores admiten también pasaje de primera y segunda clase, garantizando un buen trato. Llevan a bordo cocineros y marineros españoles.

Los pasajeros deberán presentarse la víspera de salida para retirar los billetes.

Nota.—Las salidas de estos vapores son fijas y no admiten para informes y carga, pueden dirigirse en Vigo á D. V. M. ESCALERA, y en la Coruña, á D. NICANDRO FARIÑA.

NORDEUTSCHER LLOYD

Lloyd Norte Alemán de Bremen

VAPORES CORREOS

Salidas del puerto de la Coruña

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES	Vapor	Salida
Frankfurt	el 17 de Noviembre	
Coburg	el 25 de Noviembre	
Gotha	el 16 de Diciembre	

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase. Para informes dirigirse á D. PABLO MEYER Y COMPAÑIA S. A. de Lima, 1.-CORUÑA.

Compañía del Pacífico

VAPORES CORREOS INGLESES

Salidas de LA CORUÑA cada dos lunes, y de VIGO al día siguiente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaiso y otros puertos del Pacífico hasta El Callao.—Próximas salidas:

Vapor	Salida de La Coruña	Salida de Vigo
Orita	6 de Noviembre	7 de Noviembre
Oravia	20 de Noviembre	21 de Noviembre
Oronsa	4 de Diciembre	5 de Diciembre
Orcoma	18 de Diciembre	19 de Diciembre

Todos de gran tonelaje y de dos hélices.—Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

La conexión á bordo en lanchas de vapor de los pasajeros y de sus equipajes, es por cuenta de la Compañía.

Tienen alumbrado eléctrico en todos los departamentos, salones para Señoras, fumarceras, bibliotecas, cuartos de baño, cámaras frigoríficas, banda de música y todos los adelantos.

Para el servicio de pasajeros de tercera clase se embarcan en La Coruña y Vigo cocineros y cocineros españoles y las comidas son condimentadas al estilo del país.

Agentes generales de la Compañía,

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Dirección en La Coruña: Plaza de María Pita, n.º 18.

Dirección en Vigo: Velasquez Barrio, n.º 1



COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.ª, 2.ª, 3.ª preferente y 3.ª clases

Servicio de SUD AMÉRICA

Próximas salidas para RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

16 de Octubre	Correo ENTRERRÍOS
18 de id.	Correo CÓRDOBA
24 de id.	Rápido CAP BLANCO
26 de id.	Correo SILVIA
31 de id.	Correq SANTA MARÍA

Servicio de CUBA Y MÉXICO

Próximas salidas para LA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO

21 de Octubre	Rápido FUERST BISMARCK
4 de Noviembre	Rápido CORCOVADO
21 de id.	Rápido KRONPRINCESSIN CECILIE

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes á los Agentes generales en la Coruña,

EDUARDO DEL RIO Y C.ª, Cantón pequeño, 9 y 10

LA CORUÑA

FABRICACIÓN DE ALCOHOLES

VERMOUHT

SIRO Y LUIS PALACIOS

BODEGAS DE VINOS

Elaboración de tipos especiales para

todos los países del GLOBO

Valdepeñas

Representante para Lugo y su provincia,

D. Roberto Santos.-Miño, 12

Compañía Argentina DE LONDRES

Directamente para Buenos Aires, saldrá de este puerto el magnífico vapor de 10.000 toneladas

Manchester City, el día 15 de Octubre

Admite pasajeros de primera y tercera clase.

Para informes: Agencia general en La Coruña.

Vienda de H. Hervada, Real, 14

CAFÉ MODERNO

Tome V. café del Moderno y se convencerá de su excelente calidad.

Plaza de la Constitución, núm. 1

—LUGO—

LA UNIÓN Y EL



FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

CAPITAL SOCIAL: 12.000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

45 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA.—SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Esta gran compañía nacional ha satisfecho por siniestros de incendios la considerable suma de

PESETAS 134.083.972'49 céntimos

Subdirector en la provincia de Lugo: VICENTE CANOURA, calle de Manuel Bacerra, 6, principal.—LUGO.

Para seguir en buena salud:



Purificad



Regenerad



Fortificad

VUESTRA SANGRE

con el

DEPURATIVO RICHELET

Todos los que son cuidadosos de su Salud, aunque no padeciendo ninguna enfermedad, deben de tomar dos ó tres veces por año, el tratamiento del Depurativo Richelet.

Este precepto no se debe nunca poner en olvido.

Señor L. RICHELET, 13, rue Gambetta, SEDAN (Francia).

Agente general en España y venta: D. Francisco Loyarte, San Marcial, 33.—SAN SEBASTIAN.

Venta en Lugo: Iglesias y Compañía, (DROGUERIA).

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Lugo, un mes.	una peseta.
Idem, un trimestre.	3
Idem, un año.	10
Ultramar y extranjero.	9

EL PROGRESO

DIARIO POLÍTICO Y DE INFORMACIÓN

SE PUBLICA TOLOS LOS DIAS

Redacción, Administración é Imprenta de "EL PROGRESO"—Calle de Manuel Bacerra, número 6.—LUGO

ADVERTENCIAS

Anuncios y reclamos á precios convencionales.

La correspondencia al Administrador

No se devuelven los originales.